



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero de junio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Margarita María González Posada
Demandado: Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2020-00253**-00

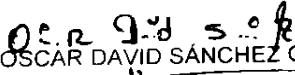
Teniendo en cuenta que, lo solicitado de manera oportuna por la apoderada judicial de la entidad demandada, a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho, es procedente, se accede a ello; en consecuencia se aplazan las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias antes mencionadas, señala el día DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>72</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>06 DE JUNIO DE 2022</u>, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
--